Estando Juntos en Suaiuntamiento Como lo an de uso y cos
tumbre Es a saber Sus merzedes de los Señores Dn fran(cis)co
Sotia Peñalber y thomas de Segura Alcaldes hor
dinarios Dn Martin Daso Saabedra Dn Joseph Alca
to Pedro morote y Juan Albarez Sotia Rexido
res Dn gonzalo de llamas y Martin Jimenez Ju
rados y Dn Juan Rosique Alguacil Maior todos
oficiales de dho Concejo y la maior parte del dixeron
que por quanto El Camino que Sale desta villa
para la de alamo y otras partes del Campo y termino
desta dicha villa frente de la tesera dho Camino Es
ta de Conformidad que no se puede pasar por El por la
Causa Algunos vecinos desta villa an dado que sar
bre Cruzarle sus bancales y para escusar este da
grabio Sus merzedes pretenden Componer y apañar dho
Camino y para Su execucion desde luego Sus merze
des acordaban y acordaron Se le notifique a Juan
Martinez Gaio Su maiordomo prebenga la gente
que fuere necesaria para dho Efecto y se les paguen los
Jornales que con memorial Jurado y traslado deste
acuerdo Se le abonaran En las cuentas que diere
de los mar(avedi)s de Su Cargo ansi lo acordaron man
daron y firmaron de sus merzedes que son sabe(n)

Don fran(cis)co Sotia Peñalber — tomas de segura — Dn Martin Daso Saabedra

[illegible] — Juan Albarez

Dn Juan Rosique

martin gimenez

Ante mi
Juan Simon Perez

Acuerdo para el [illegible] ... [illegible] el Camino [illegible] Señor [illegible]

En la villa de Mula en veinte y nueve dias del mes de dicien
bre de mil setezientos y diez y ocho años los Señores Concejo
Justicia y Regimiento de esta dicha villa Estando